Prescripciones técnicas

de la licitación de

Consumibles de Aseo

Bilbao Exhibition Centre, S.A.

En Barakaldo, a 26 de febrero de 2019

El Director General

Bilbao Exhibition Centre, S.A.

Índice

OBJETO ***1***

1. Objeto y características ***1***

1.1. Objeto del contrato 1

1.2. Características generales de la convocatoria 1

1.3. Muestras o prototipos 1

1.4. Propuesta técnica o sobre de contenido técnico 1

1.5. Productos habituales 1

2. Ejecución del contrato ***1***

3. Pedidos y materiales ***2***

3.1. Plazo de entrega 2

3.2. Entrega de materiales 2

3.3. Control de calidad 2

4. Sub-criterios y aspectos puntuables ***2***

4.1. Puntuación del criterio cláusulas medioambientales 2

4.2. Puntuación del criterio cláusulas sociales 2

4.3. Mejoras 2

5. Datos de referencia ***3***

OBJETO

1. Objeto y características

1.1. Objeto del contrato

La convocatoria de esta contratación pública tiene como objeto la adjudicación del suministro de ***Consumibles de Aseo*** y sus accesorios para las oficinas y eventos de Bilbao Exhibition Centre, S.A.

1.2. Características generales de la convocatoria

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos previos hasta la entrega física de los elementos de los que se solicitan sus precios (véase *Cuadro de licitación*, anexado al clausulado administrativo), incluido su transporte hasta BEC, Ronda de Azkue, número 1 de Barakaldo (CP E-48902),

1.3. Muestras o prototipos

El adjudicatario deberá presentar obligatoriamente las pertinentes muestras, sin costo para BEC, de aquellas referencias incluidas en el cuadro de licitación cuya ponderación supere el 10% (véase el cuadro de licitación o de precios).

1.4. Propuesta técnica o sobre de contenido técnico

El sobre (caja o paquete) con la *Propuesta técnica* a entregar por los candidatos incluirá, por tanto:

1. Muestras de las referencias solicitadas y fotografías del resto de referencias propuestas.
2. Características del *Gerente del contrato* (véase debajo "*Ejecución del contrato*").
3. Referencias de clientes y suministros similares que no excedan de los tres años últimos (2016 a 2018).
4. Mejoras propuestas.
5. Justificantes de las certificaciones medioambientales y sociales.

Se considerarán trabajos o contratos similares aquellos en los que el candidato cubriese la necesidad de suministrar consumibles de aseos y los correspondientes accesorios a petición del cliente o adjudicador en sus sedes sociales o instalaciones; esto es, incluida puesta a disposición en puntos diferentes de las propias instalaciones del suministrador.

1.5. Productos habituales

El cuadro de licitación incluye tanto referencias a valorar como otras que puntualmente puedan ser solicitadas. Se exigirá la cumplimentación de la totalidad de referencias para que la oferta sea considerada válida.

De cara a la presentación de ofertas, se amplía continuación características/detalles de algunas referencias:

- Rollo higiénico industrial 2 capas 180 metros: el peso garantizado por rollo superará los 525 gramos. El diámetro del tubo interior será superior a 45 mm y el diámetro exterior del rollo no superará los 20 cm.
- Jabón en espuma: actualmente en uso jabón en espuma de la compañía DEB.

Cualquier consumible cuyo formato de presentación no sea compatible con los dispensadores en uso, conllevará necesariamente la sustitución de dichos dispensadores, a cargo del adjudicatario, en un plazo no superior a dos meses desde la firma del contrato. Los nuevos dispensadores serán de unas características y calidades similares y/o superiores a las actuales, y quedarán en propiedad del adjudicador a la finalización del contrato o sus prórrogas.

2. Ejecución del contrato

El adjudicatario deberá nombrar un responsable o *Gerente del contrato* competente en la materia objeto del servicio que actuará como interlocutor válido ante BEC.

Deberá acreditar una experiencia mínima que asegure el pleno conocimiento de su tarea y equipo, de su empresa y sistemas de trabajo y una formación exhaustiva (anterior o a adquirir en el mínimo plazo posible) de BEC para obras, suministros y servicios de las mismas características.

3. Pedidos y materiales

3.1. Plazo de entrega

El adjudicatario deberá entregar lo solicitado en los plazos en los que se comprometa según cuadro que se exige al efecto (anexado al clausulado administrativo). Los denominados plazos "de entrega", serán plazos de entrega efectiva en el *Recinto* o BEC, ya que el transporte hasta nuestros almacenes se incluye en el servicio a contratar.

Para los plazos de entrega de elementos, se atenderá a lo siguiente:

1. El cómputo del plazo, comenzará el siguiente día laborable al que se hubiera manifestado la conformidad por escrito para el suministro.
2. La entrega, salvo en caso de mutuo acuerdo, será realizada entre las 9:00 y las 13:00 horas de los días laborables.

A efectos de valoración del cuadro de licitación, los plazos de entrega se valorarán por tramos de 24h.

3.2. Entrega de materiales

Si no se determinase lo contrario, la entrega se realizará en los almacenes de BEC (en su sede social) en fecha y hora acordadas, para lo cual se exige un pre-aviso telefónico de al menos dos horas en días laborables al departamento de Operaciones y Logística de BEC.

La entrega se efectuará en el almacén de consumibles de aseo sito en la calle camional del recinto, e incluirá la correspondiente descarga del vehículo y reparto ordenado del material en las estanterías habilitadas al respecto en dicho almacén.

3.3. Control de calidad

Los materiales a entregar por el empresario deberán cumplir cuantas normas de carácter general sobre los mismos hayan sido dictadas por la administración competente en cada materia, sin prejuicio de las específicas que hayan podido establecerse en los pliegos de licitación.

BEC llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los suministros que el adjudicatario realice, con el fin de asegurar que se ejecutan conforme a las exigencias del contrato y los estándares de homologación que se determinen.

El adjudicatario responderá de la calidad de los bienes suministrados y de las faltas que hubiere. Sólo quedará exento de responsabilidad cuando los vicios que se observen, sean consecuencia directa de una orden de BEC o de las condiciones impuestas por BEC.

4. Sub-criterios y aspectos puntuables

Este apartado hace referencia a la puntuación de aquellos criterios no sometidos a valoración matemática o mediante fórmula, los criterios subjetivos o sometidos a juicio-valor.

4.1. Puntuación del criterio cláusulas medioambientales

Se valorará certificados medioambientales de los productos suministrados.

4.2. Puntuación del criterio cláusulas sociales

Se valorará, en este orden, certificaciones de calidad, acogimiento a convenios sectoriales, medidas de igualdad de género y fomento del Euskera.

4.3. Mejoras

Se valorará mejoras y propuestas de suministro similar o alternativo que puedan conllevar ahorros en consumo, tanto en consumibles como en agua.

Cada mejora propuesta deberá contar con una breve descripción de los aspectos a los afecta la mejora, como pueden ser ahorro o coste, plazos de entrega, medioambientales, etcétera.

5. Datos de referencia

Facturaciones en los últimos años:

Euros aproximados	2017	2016	2015	2014
Consumibles Aseos	13.200	22.300	19.800	28.100

Estos importes aproximados son anteriores al IVA.

Barakaldo, a la fecha indicada en la portadilla.

El Director General

Bilbao Exhibition Centre, S.A.